



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00256-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de doble instancia, promovido ELIZABETH DEL SOCORRO MONTOYA QUIROZ en contra de a MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, se acepta la sustitución al poder que hace la apoderada de COLPENSIONES a el abogado CESAR AUGUSTO BEDOYA RESTREPO identificado con C.C. 98.641.958 y T.P. 270.007 del C.S. de la J, quien no tiene antecedentes disciplinarios a fin de que comparezca a la mencionada audiencia en representación de la ejecutada.

Por otra parte, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes el certificado de nómina aportado por COLPENSIONES.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0011
Hoy 25 de enero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46153e02c6b7be2b41fbf0f6421683d46d86c5dbb936697d8e7219435930c7cb**

Documento generado en 24/01/2024 04:06:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>